

NOTIFICACION POR AVISO

No.

00002

Fecha

04 JUN 2018

Señores
DOMINGO YALI
MARIA LUISA SUAREZ DE RUIZ
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

La Mina Fracción Boquerón/San José
Ibagué (Tolima)
E. S. M.

Referencia: Notificación por Aviso de la Resolución No. 0844 de 18 de mayo de 2018 Sobre la zona de terreno requerida para el proyecto vial SEGUNDA CALZADA IBAGUE – CAJAMARCA.

Respetados señores:

El Concesionario **APP GICA S.A.**, en virtud a que envió a través del correo certificado 472 ofició de citación para notificación personal No., APP-GICA-IB-2018-0315 de 24 de mayo de 2018 y a la fecha no ha sido posible llevarla a cabo, actuando como delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, y en virtud de lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante el presente **AVISO** se notifica al señor **DOMINGO YALI Y MARIA LUISA SUAREZ DE RUIZ HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, de la Resolución No. 0844 de 18 de mayo de 2018, a través de la cual El Concesionario en desarrollo del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 002-2015 y otrosí 01 de 2016, realizó oferta de compra sobre una zona de terreno localizada entre la **abscisa inicial K12+367.80 D** y la **abscisa final K12+721.52 D** de la calzada derecha y entre la **abscisa inicial K12+332.47 I** y la **abscisa final K12+678.55 I** de la calzada izquierda del predio denominado La Mina Fracción Boquerón/San José del Municipio de Ibagué, Departamento de Tolima e identificado con la cédula catastral número 00-03-00-00-0012-0035-0-00-00-0000 y la matrícula inmobiliaria número 350-121706 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué (Tolima).

Contra la presente Resolución procede en vía administrativa y en efecto devolutivo el



Recurso de Reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, en concordancia con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 21 de la Ley 9 de 1989.

Es de indicar que en la comunicación de citación radicado APP-GICA-IB-2018-0315 de 24 de mayo de 2018 se les informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

Es de señalar que al presente aviso se anexa copia íntegra de la Oferta de Compra No. Resolución No. 0319 de 22 de febrero de 2018 y se publicará dicho aviso en la página web del concesionario y en la Personería Municipal

De acuerdo con lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), este AVISO se fija en la página web de la APP GICA S.A. y en un lugar visible de la APP GICA S.A. por un término de cinco (5) días y se advierte que ésta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,



EZEQUIEL ROMERO BERTEL
Representante Legal

Elaboró: Lina Marcela Uribe Ortiz – Auxiliar Predial Jurídica

Revisó: Gloria Stella Sepulveda Pérez – Coordinadora Predial

AVISO No. 00002

Fecha:

04 JUN 2018

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION

El presente AVISO se fija en la página www.appgica.com.co, en lugar visible de las oficinas de la APP GICA S.A. y en la Personería Municipal de Ibagué, con el objetivo de notificar al señor **DOMINGO YALI Y MARIA LUISA SUAREZ DE RUIZ HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, de la Resolución No. 0844 de 18 de mayo de 2018, a través de la cual El Concesionario en desarrollo del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 002-2015 y otrosí 01 de 2016, realizó oferta de compra sobre una zona de terreno localizada entre la **abscisa inicial K12+367.80 D** y la **abscisa final K12+721.52 D** de la calzada derecha y entre la **abscisa inicial K12+332.47 I** y la **abscisa final K12+678.55 I** de la calzada izquierda del predio denominado La Mina Fracción Boquerón/San José del Municipio de Ibagué, Departamento de Tolima e identificado con la cédula catastral número 00-03-00-00-0012-0035-0-00-00-0000 y la matrícula inmobiliaria número 350-121706 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué (Tolima).

Con el presente AVISO se publica la Resolución No. 0844 de 18 de mayo de 2018.

FIJADO

04 JUN 2018


A LAS 8:00 AM

DESEFIJADO

11 JUN 2018

A LAS 5.30 PM

Cordialmente,



EZEQUIEL ROMERO BERTEL
Representante Legal